

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TUPIZA Y GARCÍA TRANSPESADO S.A.**

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumifahui, a las doce horas del día domingo veinte y dos de junio del dos mil catorce, en el inmueble No. 272 de la calle Inés Gangotera y Avenida Calderón, de esta ciudad, siendo este el domicilio principal de la compañía TUPIZA Y GARCÍA TRANSPESADO S.A., se reúnen los Señores IZA CASA NESTOR ANIBAL, titular de una acción; LLUMIQUENGA SUNTAXI DARWIN VINICIO, titular de una acción; ONOFA GUALPA ALFONSO ROMAN, titular de una acción; OSCULLO LOYA JAIME, titular de una acción; OSCULLO LOYA MARÍA ROSARIO, titular de quinientas veintiuna acciones; TORRES TORRES DORIS MARÍA DEL CISNE, titular de una acción; TORRES TORRES LEIMER DANILO, titular de nueve acciones; TUPIZA OSCULLO ANGELA GABRIELA, titular de diez acciones; y, TUPIZA OSCULLO MARCO ANIBAL, titular de doscientas cincuenta y seis acciones, todas de un dólar de los estados Unidos de América, quienes constituyen el cien por cien del capital suscrito de la empresa que es de ochocientos un dólares.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, con fundamento en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del orden del día, del que declaran encontrarse plenamente informados:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de la señora Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades

Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Marcos Anibal Tupiza Oscullo y actúa en calidad de Secretaria la señora Gerente Rosario Oscullo Loya.-

El señor Presidente declara legalmente instala la Junta una vez que se cuenta con el cien por cien del capital social de la empresa. En forma inmediata concorda la palabra a la señora Gerente General para que proceda a dar lectura a su informe. La señora Rosario Oscullo procede a dar lectura a su informe y hace conocer los detalles del mismo, informa que los balances se encuentran debidamente respaldados, que en este ejercicio económicos existe una pequeña utilidad sobre cuyo destino se deberá resolver en esta misma Junta, utilidad obtenida luego de superar los problemas económicos del año anterior, de toda cuanta gestión han sido oportunamente informados los accionistas, informa también que los datos contables, sus movimientos y más pormenores se encuentran debidamente respaldados.

La Junta luego de las deliberaciones del caso y por que la situación económica ha sido conocida por los accionistas quienes han estado pendientes de sus actividades, por unanimidad del capital social concurrente, aprueba el informe presentado por la señora Gerente General por el ejercicio económico del año dos mil trece.

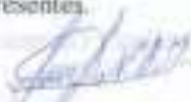
Sobre el segundo punto del orden del día "Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013".

El señor Presidente recuerda a los presentes que en forma oportuna se les ha hecho llegar a todos los accionistas, la información suficiente sobre los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico del año dos mil trece y recomienda que por aprobado el informe de la señora Gerente General se aprueben también los balances presentados, los mismos que son revisados y verificados en esta Junta por los asistentes, quienes luego de las deliberaciones del caso, aceptan por unanimidad, la propuesta del señor Presidente y resuelven aprobar el balance y estado financiero de la empresa que corresponde al ejercicio económico antes aludido.

3.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades

El señor Presidente informa que en el ejercicio económico del año dos mil trece existe una utilidad de ochocientos veinte y seis dólares con noventa y siete centavos (\$ 826,97), valor que recomienda no sea repartido entre los socios sino acumulado para una futura capitalización.- La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve guardar para una futura capitalización las utilidades provenientes del ejercicio económico del año dos mil trece.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara el receso de la sesión con el fin de que se elabore el Acta. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al Acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

  
IZA CASA NESTOR ANÍBAL  
ACCIONISTA

  
LLUMIQUINGA SUNTAXI DARWIN VINICIO  
ACCIONISTA

  
ONOFRA GUALPA ALFONSO ROMAN  
ACCIONISTA

  
OSCULLO LOYA JAIME  
ACCIONISTA

  
OSCULLO LOYA MARÍA ROSARIO  
ACCIONISTA

  
TORRES TORRES DORIS MARÍA  
DEL CISNE ACCIONISTA

  
TORRES TORRES LEIMER DANILO  
ACCIONISTA

  
TUPIZA OSCULLO ANGELA GABRIELA  
ACCIONISTA

  
TUPIZA OSCULLO MARCO ANÍBAL  
ACCIONISTA